



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA  
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 09 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tam, el C. Ing Gabriel Perales Cano quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al C. Ing Gabriel Perales Cano que pase al frente por favor.

"Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad."

EL C.GABRIEL PERALES CANO: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Ing Gabriel Perales Cano, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Prof. Enrique Linares Sánchez Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Villarreal Villarreal Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C Prof. Edgar Castillo Arguello Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática y C Rafaela Ortiz Garza Representante Propietaria del Partido del Trabajo

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC ANGEL GARCIA RAMIREZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.ING GABRIEL PERALES CANO SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C.ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRESENTE
C JUAN MORA SANCHEZ	AUSENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. PROF ENRIQUE LINARES SANCHEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROF JOSE GUADALUPE VILLARREAL VILLARREAL Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. RAFAELA ORTIZ GARZA Partido Del Trabajo	PRESENTE

*Handwritten signature: Rafaela Ortiz Garza*

*Handwritten signature: A*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Soto La Marina Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

*cuatro*  
*Si*

*A*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including the word 'Cajero' written vertically.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Soto La Marina Tamaulipas.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**SEGUNDO.** El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

**TERCERO.** El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 09 de enero del año 2016, siendo las 10:17 horas, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas."

"Aprovecho este acuerdo para externar un afectuoso saludo, y a la vez me permito presentar a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral:

Consejeros Electorales:

C Ing. Juan José Arredondo Ramírez

C CP Patricia Ramos García

C.Lic. Ma Guadalupe Arellano Garza

Secretario Técnico:

Ing Gabriel Perales Cano

Personal de Apoyo:

C Ing Alfredo Alcalá Reyes

C María Del Rosario Carrillo Cortez



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

Ciudadanos representantes de los diferentes partidos acreditados ante este Consejo:

Lic. Enrique Linares Sánchez del PAN  
Prof. José Guadalupe Villarreal Villarreal del PRI  
Prof. Edgar Castillo Arguello del PRD  
C Rafaela Ortiz Garza del PT

Medios de comunicación, Publico en general. Hoy damos inicio a la sesión de instalación de este Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, del cual se elegirán Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Los integrantes de este consejo fueron nombrados por el Consejo Estatal Electoral; a propuesta de los Consejeros Electorales del mismo.

Este Consejo Municipal Electoral funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, siempre en irrestricto apego a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;

Exhorto a los representantes de los Partidos Políticos presentes, a que conduzcan sus actividades dentro de los cauces legales, y ajustar sus conductas y de sus militantes a los principios del Estado Democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.  
Muchas Gracias.”

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:20 horas de este 09 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LIC ANGEL GARCIA RAMIREZ  
PRESIDENTE

C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 2,  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016,

Por lo que en primer término y antes de continuar tomaremos la protesta de ley a los representantes de los partidos políticos que se incorporan a estas sesiones de Consejo Municipal Electoral Soto La Marina, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este órgano electoral

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Gilberto Ortiz Vega Representante Suplente del Partido del Trabajo, y Carmen Olivo Molina Representante Propietario del Partido MORENA

Ciudadanos, representantes de los partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren, que la sociedad y sus partidos se los premie y si no, se los demande.  
Tomen asiento

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC ANGEL GARCIA RAMIREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. PROF ENRIQUE LINARES SANCHEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PROF JOSE GUADALUPE VILLARREAL VILLARREAL Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. GILBERTO ORTIZ VEGA Partido Del Trabajo	PRESENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	PRESENTE
C ALBERTO ORTIZ SANDOVAL Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 08 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No DEPPA-128/2016 enviado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones Políticas referente a la Acreditación del C Alberto Ortiz Sandoval como representante ante este órgano electoral del Partido Encuentro Social, con Domicilio en Fracc. Pajaritos con tel 8341170564 el cual no ha sido posible contactar por ningún medio ya que se desconoce la ubicación del domicilio referido y no ha contestado las llamadas telefónicas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No SE/CDyM -05/2016 enviado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General donde se nos informa sobre la calendarización de las próximas sesiones ordinarias las cuales corresponden al "tercer viernes de cada mes" tal como se acordó en la sesión No 1 Extraordinaria celebrada el día 9 de enero del presente, quedando de la siguiente manera:

MES	DIA
Enero	Viernes 22
Febrero	Viernes 26
Marzo	Viernes 25
Abril	Viernes 22
Mayo	Viernes 20
Junio	Viernes 24

Con fecha 14 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular No DEOLE-05/2016 EMITIDA por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la cual se nos gira la instrucción a los Consejeros Electorales de los Consejos Municipales de acompañar al personal de las Juntas Distritales del INE, en el recorrido que llevaran a cabo en las secciones correspondientes a cada municipio, en el que se identificaran lugares que cumplan con los requisitos exigidos por el Artículo 255 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para determinar la ubicación de casillas; de igual forma y en términos de lo dispuesto en el acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral No INE/CG1013/2015 por el que establece los criterios y plazos que deberán observarse para la ubicación y funcionamiento de las casillas en los procesos electorales locales 2015-2016.

De lo anterior se informa que dichos recorridos de acompañamiento por parte de estos Consejeros Electorales fue realizado del lunes 18 al viernes 22 del los corrientes.

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No DEPPA-179/2016 enviado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones Políticas referente a la Acreditación de la C Carmen Olivo Molina como representante propietaria y la C Exaidora Barrientos Vázquez como representante suplente ante este órgano electoral del Partido MORENA.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo

y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

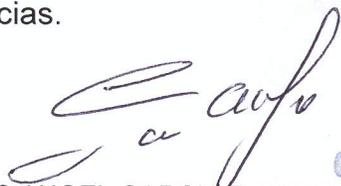
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. LIC ANGEL GARCIA RAMIREZ  
PRESIDENTE



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Consejo Municipal Electoral  
Soto La Marina

  
C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 3  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016.

Por lo que en primer término y antes de continuar tomaremos la protesta de ley a los representantes de los partidos políticos que se incorporan a estas sesiones de Consejo Municipal Electoral Soto La Marina, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este órgano electoral

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Israel Medina Vázquez Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, y el C Juan Antonio Azuara Martínez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano

"Ciudadanos, representantes de los partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad".

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren, que la sociedad y sus partidos se los premie y si no, se los demande.

Tomen asiento

Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido

EL SECRETARIO Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC ANGEL GARCIA RAMIREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C.ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRESENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. PROF ENRIQUE LINARES SANCHEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. PROF JOSE GUADALUPE VILLARREAL VILLARREAL Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. RAFAELA ORTIZ GARZA Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. JUAN ANTONIO AZUARA MARTINEZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	AUSENTE
C ALBERTO ORTIZ SANDOVAL Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

Se recibió Circular No. DEOLE/04/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral donde se giran instrucciones para llevar a cabo el acompañamiento a personal de la Vocalía de Organización de la Junta Local Ejecutiva del INE, en el recorrido de verificación del 3% de las secciones visitadas para la localización de lugares para la ubicación de las casillas, dando prioridad a los domicilios del tipo particular

Se recibió Oficio No. SE/215/2016 de fecha 02 de Febrero de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, mediante el cual nos hacen llegar a este Consejo Municipal, 2 carteles que contienen la convocatoria para la elección de consejeros suplentes, los cuales fueron colocados en espacios visibles al público

Se recibió Circular No. DEOLE/07/2016 de fecha 08 de Febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, donde nos hacen del conocimiento del oficio INE-TAM-JLE/302/2016 de fecha 23 de enero de 2016, signado por el Lic. Arturo de León Loredó y la Lic. Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral, ambos de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad, por lo que en el marco del procedimiento para determinar la ubicación de casillas y de conformidad con el acuerdo INE/CG1013/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para la ubicación y funcionamiento de las casillas en los procesos electorales 2015-2016, donde adjuntan la proyección de casillas a ubicar conforme al corte estadístico del listado nominal y padrón electoral del 30 de diciembre del 2015, considerando ubicar 1997 secciones de las 2009 que existen en la entidad, atendiendo a que en 12 secciones se cuenta con menos de 100 electores.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-13/2016 de fecha 10 de Febrero de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, donde se instruye a este Consejo Municipal a fin de que el día 11 del presente de manera personal, se haga entrega en original de las solicitudes y documentación anexa que hayan presentado los aspirantes a Consejeros Electorales Suplentes ante la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Consejo General.

Se recibió Circular No. DEOLE/08/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en la cual se nos hace del conocimiento que la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, hace la invitación a los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas, a presenciar la celebración de las sesiones de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, en las que presentaran para su aprobación, la ubicación de casillas electorales pertenecientes a los respectivos distritos electorales, para la jornada electoral del 5 de junio del 2016. Dichas sesiones se llevarían a cabo a las 12:00 horas del martes 16 de Febrero del 2016



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

Se recibió Circular No. DEOLE/09/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en la cual se nos hace del conocimiento que la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, hace la invitación a los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas, con el fin de participar en la Reunión de Trabajo, con el fin de integrarse en las visitas de examinación de los lugares para ubicar las casillas en las secciones electorales pertenecientes a los respectivos distritos electorales federales, para la jornada electoral del 5 de junio del 2016. Dichas reuniones de trabajo se llevarían a cabo a partir del día 17 de Febrero del 2016 conforme al calendario que aparece en el oficio INE-TAM-JLE/669/2016, mismo que se adjunto a la presente circular

Se recibió Circular No. SE/CDyM-018/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, donde se notifica, que en sesión No. 11 Extraordinaria del Consejo General, en fecha 21 de febrero del presente año, emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo IETAM/CG-28/2016 DEL Consejo general del Instituto electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos y por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. DEOLE/10/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en la cual derivado de los recorridos en los que se ha participado, de manera satisfactoria, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, se adjunta lista de ubicación de casillas correspondientes al Municipio, que fueron aprobadas por cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas, así como el corte estadístico del padrón y lista nominal al 31 de enero del presente año

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2016 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-22/2016, mediante el cual se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte como Consejeros suplentes de cinco Consejos Electorales Distritales y dieciocho Municipales en el proceso electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

El 10 de diciembre de 2015, en sesión ordinaria, mediante acuerdo IETAM/CG/18/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la designación de los integrantes de los 43 consejos electorales municipales y 22 consejos electorales distritales en Tamaulipas. Cabe señalar que en algunos de los referidos consejos no fueron nombrados la totalidad de los consejeros electorales suplentes aunado al hecho de diversas renunciaciones recibidas por algunos consejeros propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales, de tal forma que nuestro consejo formó parte de esta Convocatoria; dando cumplimiento a la base Quinta de la mencionada convocatoria en el cual mencionaba que el Consejo sería el receptor de solicitudes de inscripción de aspirantes a Consejeros suplentes del día 1° al 10 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

De igual forma en Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Aprovecho este punto del orden del día para hacer del conocimiento de este Consejo Municipal que a partir de esta sesión se incorpora como Consejero Propietario el C Clemente Zúñiga Esparza, quien realizo su Protesta por escrito de manera previa el día 16 de febrero del 2016

PROF. EDGAR CASTILLO ARGUELLO, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si me permiten, quisiera saber si la siguiente reunión se va a realizar en la fecha programada.

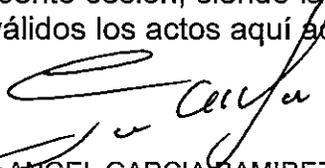
EL PRESIDENTE: Sobre esa pregunta y por la situación de que esa fecha es el Viernes Santo, ya lo manifesté ante la Secretaria Ejecutiva y se me informo que en caso de existir algún cambio se me informara con la debida anticipación a manera de hacérselos saber en tiempo y forma.

Al no existir otra intervención,, le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gsto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:22 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. LIC JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 4  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, convocada para las 10:00 horas, de este viernes 25 de marzo del 2016,

Por lo que en primer término y antes de continuar tomaremos la protesta de ley a los representantes de los partidos políticos que se incorporan a estas sesiones de Consejo Municipal Electoral Soto La Marina, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este órgano electoral

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Lic Juan Guillermo Rubio Gomora Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, y el C Lic Fabián Torres Vázquez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional

"Ciudadanos, representantes de los partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad".

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren, que la sociedad y sus partidos se los premie y si no, se los demande.

Tomen asiento

Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido

. EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C.ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRESENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. GILBERTO ORTIZ VEGA Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. JUAN ANTONIO AZUARA MARTINEZ Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	PRESENTE
C ALBERTO ORTIZ SANDOVAL Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

Se recibió Oficio No. INE/TAM/06JDE/150/2016 de fecha 03 de Marzo de 2016, por parte de la Vocalía Ejecutiva 06 Distrital Electoral signada por el Maestro Ernesto Rendón Aguilar en la cual se extiende la invitación a formar parte del coloquio en la materia "Los delitos electorales en los Procesos Electorales Locales" a celebrarse el; día 07 de marzo del año en curso en la Junta Distrital Ejecutiva en Cd Mante Tamaulipas.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-027/2016, de fecha 19 de marzo de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva del IETAM, donde se convoca a Consejeros Presidentes y Secretarios de Consejo, para asistir al curso-taller "Oficialía Electoral" a impartirse el martes 22 de marzo del 2016 en Cd Victoria Tamaulipas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 3, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los

Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

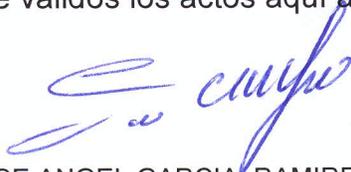
EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:12 horas de este 25 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
PRESIDENTE



C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5  
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto la Marina, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. ING. GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. ING. JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ AUSENTE

C. C.P. PATRICIA RAMOS GARCIA PRESENTE

C. LIC. MA. GUADALUPE ARELLANO GARZA PRESENTE

C. CLEMENTE ZUÑIGA ESPARZA PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. LIC. ENRIQUE LINARES SANCHEZ  
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. LIC. JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA  
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. PROFR. EDGAR CASTILLO ARGUELLO  
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE

C. GILBERTO ORTIZ VEGA  
Partido del Trabajo PRESENTE

C. PROFR. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ  
Partido Nueve Alianza PRESENTE

C. JUAN ANTONIO AZUARA MARTINEZ  
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C. CARMEN OLIVO MOLINA  
Partido Morena AUSENTE

C. ALBERTO ORTIZ SANDOVAL  
Partido Encuentro social AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Coalición Pri-Nueva Alianza- Verde Ecologista de México, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Soto La Marina para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebros sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Coalición Pri-Nueva Alianza- Verde Ecologista de México, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones PRI-NUEVA ALIANZA-VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y PARTIDO ACCION NACIONAL debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Soto la Marina.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**TERCERO.-** Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**CUARTO.-** Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

**QUINTO.-** Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

**ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOTO LA MARINA  
MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE  
CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE  
MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO  
Y/O COALICION PRI-NUEVA ALIANZA Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y  
PARTIDO ACCION NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL  
ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS.**

**ANTECEDENTES**

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;  
y

**CONSIDERANDOS**

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:...**

**III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.**

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de las planillas de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Soto La Marina, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.
12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.
13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Soto La Marina se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político y/o Coalición: **PRI-NUEVA ALIANZA-VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	C J GUADALUPE GAMEZ GARZA	C ARMANDO CONDE TORRES
2	1° Síndico	C ROCIO DEL CARMEN TOVAR VILLAFRANCO	C BLANCA LILIA CARDENAS GARCIA
3	1° Regidor	C JOSE ANTONIO SILVA MENDIOLA	C ANTONIO VELA CEPEDA
4	2° Regidor	C PAULINA CEPEDA HERNANDEZ	C MA DEL CARMEN CAMACHO ADAME
5	3° Regidor	C DANIEL GALVAN BERNAL	C MAURICIO MARES BADILLO
6	4° Regidor	C. SANJUANA GUADALUPE JASSO RODRIGUEZ	C CLARA ISABEL GONZALEZ GOMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

Partido Político y/o Coalición: PARTIDO ACCION NACIONAL

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	C HABEL MEDINA FLORES	C JORGE LUIS TUDON HERNANDEZ
2	1° Síndico	C ROSA EMA CHAIDEZ VILLARREAL	C MA ANTONIA ARGUELLO SALAS
3	1° Regidor	C WILBER HERNANDEZ CASTILLO	C ALBERTO JOAQUIN CASTILLO SANCHEZ
4	2° Regidor	C GUADALUPE MEDINA CASADOS	C MINERVA ARELLANO VELAZQUEZ
5	3° Regidor	C JULIO CESAR RANGEL GONZALEZ	C JUVENTINO OCEJA VILLARREAL
6	4° Regidor	C ALBA MARIA QUINTANILLA RUIZ	C LETICIA MAGDALENO CORTINA

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones PRI-NUEVA ALIANZA-VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO ACCION NACIONAL debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Soto La Marina.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**TERCERO.-** Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**CUARTO.-** Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

**QUINTO.-** Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente.

**COALICION PRI-NUEVA ALIANZA-VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 03 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
  
  
**Consejo Municipal Electoral  
Soto la Marina**  
LIC. JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ      ING. GABRIEL PERALES CANO  
PRESIDENTE      SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016.

Por lo que en primer término y antes de continuar tomaremos la protesta de ley a los representantes de los partidos políticos que se incorporan a estas sesiones de Consejo Municipal Electoral Soto La Marina, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este órgano electoral

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Luis David Arellano Rivera Representante Propietario del Partido del Trabajo, y C Yesenia Perales Rodríguez Representante Propietario de Partido Encuentro Social

“Ciudadanos, representantes de los partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad”.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren, que la sociedad y sus partidos se los premie y si no, se los demande.

Tomen asiento

Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C.ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	AUSENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRESENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LUIS DAVID ARELLANO RIVERA Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. JUAN ANTONIO AZUARA MARTINEZ Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	AUSENTE
C YESENIA PERALES RODRIGUEZ Partido ENCUENTRO SOCIAL	PRESENTE
C JOSE ABELARDO CRUZ SAAVEDRA Candidatura Independiente	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/13/2016 de fecha 5 de Abril de 2016, por la que en atención al oficio INE-TAM-JLE/956/2016 signado por el Lic Arturo de León Loredo y la Lic Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral, ambos de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, por el que solicitan la designación de los responsables y auxiliares de los Centros de Recolección y Traslado Fijos e Itinerantes que habrán de operar el día de la Jornada Electoral del próximo 5 de Junio del año en curso.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-38/2016 de fecha 9 de Abril de 2016, donde se nos envía relación de candidatos al Ayuntamiento de este municipio, registrados ante este Consejo Electoral y cuyos nombres fueron capturados en el Sistema de Registro de Candidatos, con la finalidad de que los mismos sean validados, y cotejados los nombres conforme al Acta de Nacimiento de los candidatos y cargos al que son postulados.

Por otro lado, por cuanto hace a las sustituciones de candidatos, únicamente procederán por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad y renuncia, precisando que en este último caso, no procederá la misma si se presenta dentro de los 10 días anteriores a la jornada electoral, es decir del 26 de mayo al 4 de junio de 2016

Se recibió Oficio No. DEPPA-628/2016 de fecha 9 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, mediante el cual se nos comunica que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, recepcionó escrito de acreditación de representante de Candidatura Independiente ante este órgano electoral municipal, siendo el Propietario actual el C José Abelardo Cruz Saavedra. Se recibió Circular No. SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, donde se nos informa que el Consejo General del IETAM mediante acuerdo IETAM/CG91/2016 ha designado a la empresa PROISI SA DE CV, como empresa responsable para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se recibió Oficio No. DEPPA-677/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, mediante el cual se nos comunica que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, recepcionó solicitud de sustitución de representante del Partido del Trabajo ante este órgano electoral municipal, siendo el Propietario anterior la C Rafaela Ortiz Garza asumiendo como Propietario actual el C Luis David Arellano Rivera, mientras que el Suplente anterior el C Gilberto Ortiz Garza, se sustituye por el Suplente actual C Cristina Elizabeth Arellano Rivera

Se recibió Circular No. DEOLE/15/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se nos adjunta listado de ubicación de casillas correspondientes a nuestro Municipio, que fueron aprobados por los Consejos Distritales del INE, con corte al 31 de marzo del año en curso, en el entendido que el mismo tiene un carácter de pre-definitivo, ya que únicamente podría variar en relación a la impresión de la Lista Nominal definitiva con fotografía que sería entregada para su distribución en las mesas directivas de casilla.

Se recibió Oficio No. DEPPA-817/2016 de fecha 21 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, mediante el cual se nos comunica que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, recepcionó solicitud de sustitución de representante del Partido Encuentro Social ante este órgano electoral municipal, siendo el Propietario anterior el C Alberto Ortiz Sandoval asumiendo como Propietario actual la C Yesenia Rodríguez Perales.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL SECRETARIO: Antes de continuar Consejero Presidente es necesario tomar la protesta de ley al representante de Candidatura Independiente de manera tal que pueda incorporarse a estas sesiones de Consejo Municipal Electoral Soto La Marina, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este órgano electoral

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C José Abelardo Cruz Saavedra, Representante Propietario de Candidatura Independiente.

“Ciudadano, representante de Candidatura Independiente aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad”.

LOS REPRESENTANTES.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere, que la sociedad y su partido se lo premie y si no, se lo demande.  
Tomen asiento

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL SECRETARIO: Me voy a permitir en este punto dar lectura a los siguientes escritos recibidos ante este Órgano Electoral.

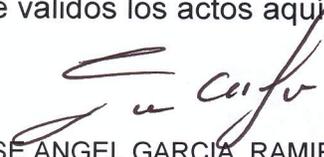
Se recibe el oficio numero 286/2016 de fecha 14 de abril del 2016, signada por el C Lic Marco Antonio Rocha Aguilera; Secretario del Republicano Ayuntamiento de Soto La Marina, en el cual se comunica a este Órgano Electoral, que en la cabecera municipal no existen lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación de propáganda electoral por parte de los Partidos Políticos para el proceso electoral 2015-2016

Se recibió Circular No. SE/CDyM-050/2016 de fecha 22 de Abril de 2016, donde se nos invita a dar seguimiento al Primer Debate entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado, el próximo sábado 23 de abril a las 20:00 horas, el cual será transmitido a través de diversos medios de comunicación y en el portal de internet [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), y atendiendo el principio rector de máxima publicidad se sugiere dar difusión a este debate.

EL PRESIDENTE: De no existir más intervenciones, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:24 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. LIC JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 7  
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, convocada para las 8:50 horas, de este sábado 21 de mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ PRESENTE

C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA PRESENTE

C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA PRESENTE

C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ  
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA  
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO  
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE

C. LUIS DAVID ARELLANO RIVERA  
Partido Del Trabajo AUSENTE

C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ  
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. JUAN ANTONIO AZUARA MARTINEZ  
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C CARMEN OLIVO MOLINA  
Partido MORENA PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

C YESENIA PERALES RODRIGUEZ  
Partido ENCUENTRO SOCIAL

PRESENTE

C JOSE ABELARDO CRUZ SAAVEDRA  
Candidatura Independiente

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. CED/01/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, por parte de la Comisión Especial encargada de la Organización y realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016, donde se nos notifica que dicha Comisión Especial es la encargada de promover a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de los debates entre los candidatos a Diputados y a Presidentes Municipales, así mismo, se nos informa que el pasado 21 de abril, en Sesión Extraordinaria No 28 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, fue aprobado el acuerdo IETAM/CG-103/2016 que contiene los Criterios de los debates entre los candidatos al cargo de Diputados y a Presidentes Municipales en el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016

Se recibió Circular No. DEOLE/16/2016 de fecha 28 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral donde se convoca a Presidentes Secretarios y Coordinadores de cada Consejo para asistir a curso relativo a la implementación del Sistema de Seguimiento y Desarrollo de la Jornada Electoral SIJETAM2016, que deberán de operar los Consejos Municipales, lo anterior en virtud de que dicho curso deberá replicarse a los Capacitadores-Asistentes Electorales, para llevar a cabo 2 simulacros los días 8 y 19 de mayo del 2016



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

Se recibió Circular No. DEECDyC/C007/2016 de fecha 2 de Mayo de 2016, en alcance a circular de fecha 26 de abril donde nos hacen llegar carteles de promoción de los debates No Obligatorios de candidatos electorales para su difusión y colocación en lugares publicos

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

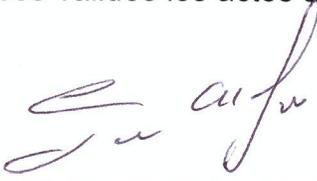
Si no hay quien realice alguna intervención, aprovecho el espacio para informar que ya se han realizado los simulacros del SIJETAM 2016 los días 8 y 19 de mayo de este año.

De igual forma, como todos ustedes lo saben, ya se ha hecho la entrega recepción de las boletas electorales ante este Consejo Municipal, por lo que les invito a permanecer en este recinto al termino de la sesión; ya que daremos inicio al conteo, sellado y enfajillado de las boletas recibidas, acción que realizaremos durante el tiempo que sea necesario hasta su culminación.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 9:08 horas de este 21 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.   
PRESIDENTE

C. \_\_\_\_\_  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8  
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.8, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.ING GABRIEL PERALES CANO SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
C.ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	AUSENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	PRESENTE
<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LUIS DAVID ARELLANO RIVERA Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	AUSENTE
C YESENIA PERALES RODRIGUEZ Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE
C JOSE ABELARDO CRUZ SAAVEDRA Candidatura Independiente "José Francisco Chavira Martínez"	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Soto La Marina, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Soto La Marina, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se designa a los CC *Javier Guerra Ortiz*, y *Gilberto Martínez Medellín* como auxiliares de la recepción de paquetes

**SEGUNDO.** - Se designa a las CC *Silvia García Vásquez* y *Valentina Palomo Araujo*, como auxiliares de traslado.

**TERCERO.** - Se designa a los CC *Omar Paulino Jasso Zúñiga* y *Catalina Moreno Vázquez* como auxiliares generales.

**CUARTO.** - Se designa a los CC *Alfredo Del Ángel Trejo* y *Ma Guadalupe Ayala Rodríguez*, como responsables de la bodega.

**QUINTO.-** Se designa a la C *Lic Ma Guadalupe Arellano Garza* como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutiveo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

**SEXTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

**ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SOTO LA MARINA, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.**

**ANTECEDENTES**

**1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

**2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

**3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016

**5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

**6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

**CONSIDERANDOS**

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visto lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se designa a los CC Javier Guerra Ortiz, y Gilberto Martínez Medellín como auxiliares de la recepción de los paquetes,

**SEGUNDO.** - Se designa a las CC Silvia García Vásquez y *Valentina Palomo Araujo*, como auxiliares de traslado.

**TERCERO.** - Se designa a los CC Omar Paulino Jasso Zúñiga y Catalina Moreno Vázquez como auxiliares generales.

**CUARTO.** - Se designa a los CC Alfredo Del Ángel Trejo y Ma Guadalupe Ayala Rodríguez, como responsables de la bodega.

**QUINTO.-** Se designa a la C Lic Ma Guadalupe Arellano Garza como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

**SEXTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

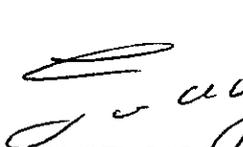


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:15 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. LIC JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**Consejo Municipal Electoral**  
Soto la Marina

  
EL PERALES CANO  
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**ACTA N° 9  
SESION PERMANENTE  
JORNADA ELECTORAL**

**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.ING GABRIEL PERALES CANO SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
C.ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	AUSENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	AUSENTE
<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. LUIS DAVID ARELLANO RIVERA Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	AUSENTE
C YESENIA PERALES RODRIGUEZ Partido ENCUENTRO SOCIAL	PRESENTE
C JOSE ABELARDO CRUZ SAAVEDRA Candidatura Independiente "José Francisco Chavira Martínez"	PRESENTE

*Handwritten signatures and initials:*  
- A large signature on the right side of the page.  
- A signature that appears to say "C. Ing. Gabriel Perales Cano".  
- A signature that appears to say "Lic. Jose Angel Garcia Ramirez".  
- A signature that appears to say "Lic. Juan Jose Arredondo Ramirez".

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral.

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como



# INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SOTO LA MARINA, TAM.

autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar al momento en que se tenga información sobre la apertura e instalación del 100% de las 44 casillas programadas.

## RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado siendo las 12:34 horas para efecto de dar a conocer el avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Sección	Casilla	Hora de Instalación	Número de Funcionarios Presentes	Número de Funcionarios tomados de la Fila
1280	1280B	7:30	4	0
1280	1280C1	7:40	4	0
1280	1280C2	7:40	4	0
1281	1281B	8:15	4	0
1281	1281C1	8:15	4	0
1282	1282B	7:30	4	0
1282	1282C1	7:35	4	0
1282	1282C2	8:10	3	1
1282	1282ESP	8:20	3	1
1283	1283B	8:15	4	0
1283	1283C1	7:40	4	0
1284	1284B	8:15	4	0
1284	1284C1	7:30	4	0
1285	1285B	8:40	2	2
1285	1285C1	8:15	4	0
1286	1286B	8:15	3	1
1286	1286EXT	8:15	2	2
1287	1287B	7:30	4	0
1287	1287EXT	7:30	4	0
1288	1288B	8:15	4	0
1288	1288EXT	7:30	4	0
1289	1289B	7:40	4	0
1290	1290B	7:40	4	0

*Handwritten signature and notes on the right side of the page.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

1290	1290C1	7:40	4	0
1291	1291B	8:15	3	1
1291	1291EXT	7:30	4	0
1292	1292B	8:15	4	0
1293	1293B	7:40	4	0
1294	1294B	7:50	4	0
1294	1294C1	8:15	4	0
1294	1294C2	8:15	4	0
1295	1295B	7:30	4	0
1296	1296B	8:32	4	0
1297	1297B	8:15	4	0
1298	1298B	8:20	4	0
1298	1298EXT	7:30	4	0
1299	1299B	8:15	4	0
1299	1299EXT	8:15	4	0
1300	1300B	8:15	4	0
1301	1301B	7:30	4	0
1301	1301EXT	8:30	4	0
1302	1302B	7:30	4	0
1302	1302EXT	8:15	4	0
1303	1303B	8:15	3	1

De igual manera se da a conocer el avance de la integración de las mesas directivas de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente

No Cons.	Sección	Casilla	Presidente	Secretario	1er Escrutador	2do escrutador	Representantes de partidos
1	1280	1280B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
2	1280	1280C1	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	5
3	1280	1280C2	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
4	1281	1281B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	8
5	1281	1281C1	Propietario	1er escrit	2do escrit	Sup GraI	7
6	1282	1282B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
7	1282	1282C1	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
8	1282	1282C2	Propietario	Propietario	Propietario	De la fila	5
9	1282	1282ESP	Propietario	1er Escrut	2do Escrut	De la fila	3
10	1283	1283B	Propietario	Sup GraI	Propietario	Sup GraI	5
11	1283	1283C1	Propietario	Propietario	Propietario	Sup GraI	5
12	1284	1284B	Propietario	1er escrit	2do escrit	Sup GraI	6
13	1284	1284C1	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	7

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**  
**SOTO LA MARINA, TAM.**

14	1285	1285B	Propietario	Propietario	De la fila	Dela fila	8
15	1285	1285C1	Propietario	Propietario	Propietario	Sup Gral	7
16	1286	1286B	Propietario	Propietario	2do escrut	De la fila	5
17	1286	1286EXT	Propietario	Propietario	De la fila	De la fila	4
18	1287	1287B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	3
19	1287	1287EXT	Propietario	Propietario	Sup Gral	Sup Gral	4
20	1288	1288B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	5
21	1288	1288EXT	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	5
22	1289	1289B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	5
23	1290	1290B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
24	1290	1290C1	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
25	1291	1291B	Secretario	1er escrut	2do escrut	De la fila	6
26	1291	1291EXT	Propietario	Propietario	2do escrut	Sup Gral	5
27	1292	1292B	Propietario	Propietario	Sup Gral	Sup Gral	6
28	1293	1293B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
29	1294	1294B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	5
30	1294	1294C1	Propietario	Propietario	Sup Gral	Sup Gral	6
31	1294	1294C2	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	5
32	1295	1295B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	4
33	1296	1296B	Propietario	Propietario	Propietario	Sup Gral	6
34	1297	1297B	Propietario	Propietario	Propietario	Sup Gral	5
35	1298	1298B	Propietario	Propietario	Propietario	Sup Gral	5
36	1298	1298EXT	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	4
37	1299	1299B	Propietario	Propietario	Propietario	Sup Gral	5
38	1299	1299EXT	Propietario	1er escrut	2do escrut	Sup Gral	5
39	1300	1300B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	6
40	1301	1301B	Propietario	Propietario	Propietario	Propietario	5
41	1301	1301EXT	Propietario	1er Escrut.	2do Escrut	Sup Gral	5
42	1302	1302B	Propietario	Propietario	2do escrut	Sup Gral	5
43	1302	1302EXT	Secretario	1er escrut	2do escrut	Sup Gral	6
44	1303	1303B	Propietario	2do escrut	Sup Gral	De la fila	5

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar conforme las actividades y los sucesos lo requieran.

**RECESO**

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

En virtud de que en este momento son las 18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 44 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a



## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SOTO LA MARINA, TAM.

las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Por lo que solicito a los Consejeros el acuerdo para la apertura de la bóveda de seguridad a fin de estar preparados para esta actividad, solicitando la anuencia de las y los Consejeros Electorales presentes sirviéndose manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se da fe que existe aprobación por unanimidad de las y los Consejeros, respecto al acuerdo para la apertura de la Bóveda de seguridad, que se lleva a cabo en presencia de los Consejeros y los Representantes de los Partidos Políticos presentes.

Siendo las 21:08 horas de este día 05 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes.

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 02:15 horas del día 06 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
PRESIDENTE

C. ING GABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 10  
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.10, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina Tamaulipas; convocada para las 18:11 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.ING GABRIEL PERALES CANO SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
C.ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	AUSENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	PRESENTE
<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. LUIS DAVID ARELLANO RIVERA Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	PRESENTE
C YESENIA PERALES RODRIGUEZ Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE
C JOSE ABELARDO CRUZ SAAVEDRA Candidatura Independiente "José Francisco Chavira Martínez"	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y, apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

**ACUERDO**

**Primero.-** Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Soto La marina.

No.	Nombre	Cargo
1	C Germán Eduardo Martínez Méndez	CAE
2	C Omar Paulino Jasso Zúñiga	Personal del CM
3	C Valentina Palomo Araujo	Personal del CM
4	C Silvia García Vásquez	Personal del CM
5	Ing Jesús Ayala Ramos	Secretario

**Segundo.-** El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**Tercero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

**Quinto.-** Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

**ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.**

**ANTECEDENTES**

**1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

**2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expedieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

**3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

**CONSIDERACIONES**

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.

3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
  
5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.
  
6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
  
7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
  
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.
  
9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral". Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
  - a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
  - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Soto La marina.

No.	Nombre	Cargo
1	C Germán Eduardo Martínez Méndez	CAE
2	C Omar Paulino Jasso Zúñiga	Personal del CM
3	C Valentina Palomo Araujo	Personal del CM
4	C Silvia García Vásquez	Personal del CM
5	Ing Jesús Ayala Ramos	Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

**Segundo.-** El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

**Tercero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

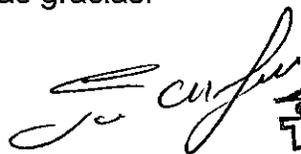
**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

**Quinto.-** Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario , le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:17 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C.LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
PRESIDENTE  
  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Consejo Municipal Electoral  
Soto la Marina  
  
ABRIEL PERALES CANO  
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

ACTA N° 11  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Especial de Computo de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.ING GABRIEL PERALES CANO SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
C.ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRESENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	PRESENTE
<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. LUIS DAVID ARELLANO RIVERA Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	PRESENTE
C YESENIA PERALES RODRIGUEZ Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE
C JOSE ABELARDO CRUZ SAAVEDRA Candidatura Independiente "José Francisco Chavira Martínez"	AUSENTE

*Handwritten signatures and initials in purple ink, including a large signature at the top and several initials below it.*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Soto La Marina.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Soto La Marina.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

**Se procede**

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
1280	BASICA	COINCIDE
1280	CONTIGUA 1	COINCIDE
1280	C2	COINCIDE
1281	BASICA	COINCIDE
1281	CONTIGUA 1	COINCIDE
1282	BASICA	COINCIDE
1282	CONTIGUA 1	COINCIDE
1282	C2	COINCIDE
1283	BASICA	COINCIDE
1283	CONTIGUA 1	COINCIDE
1284	BASICA	COINCIDE
1284	CONTIGUA 1	COINCIDE

*Handwritten signature and initials in purple ink.*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

1285	BASICA	COINCIDE
1285	CONTIGUA 1	COINCIDE
1286	BASICA	COINCIDE
1286	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1287	BASICA	COINCIDE
1287	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1288	BASICA	COINCIDE
1288	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1289	BASICA	COINCIDE
1290	BASICA	COINCIDE
1290	CONTIGUA 1	COINCIDE
1291	BASICA	COINCIDE
1291	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1292	BASICA	COINCIDE
1293	BASICA	COINCIDE
1294	BASICA	COINCIDE
1294	CONTIGUA 1	COINCIDE
1294	CONTIGUA 2	COINCIDE
1295	BASICA	NO COINCIDEN LAS CANTIDADES

*Carpa*  
*J. S.*  
*[Signature]*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

1296	BASICA	COINCIDE
1297	BASICA	COINCIDE
1298	BASICA	COINCIDE
1298	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1299	BASICA	COINCIDE
1299	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1300	BASICA	COINCIDE
1301	BASICA	COINCIDE
1301	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1302	BASICA	COINCIDE
1302	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1303	BASICA	COINCIDE
ESPECIAL		COINCIDE

EL PRESIDENTE: Se realizara el escrutinio y cómputo de la casilla **1295 Básica**, en virtud que la sumatoria de votos emitidos rebasaban con mucho el total de boletas entregadas, por lo que tras realizarse el escrutinio y cómputo de la casilla en mención arrojó el siguiente resultado:

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	72
PRI	105



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

PRD	104
VERDE ECOLOGISTA	0
PT	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	0
NUEVA ALIANZA	10
MORENA	0
ENCUENTRO SOCIAL	0
PRI-VERDE-PANAL	0
PRI-VERDE	0
PRI-PANAL	0
VERDE-PANAL	0
Votos Candidatos no registrados	0
VOTOS NULOS	2

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 11:25 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	6,319



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

<b>PRI</b>	<b>5,179</b>
<b>PRD</b>	<b>799</b>
<b>VERDE ECOLOGISTA</b>	<b>29</b>
<b>PT</b>	<b>82</b>
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	<b>4</b>
<b>NUEVA ALIANZA</b>	<b>570</b>
<b>MORENA</b>	<b>41</b>
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>	<b>38</b>
<b>PRI-VERDE-PANAL</b>	<b>153</b>
<b>PRI-VERDE</b>	<b>39</b>
<b>PRI-PANAL</b>	<b>29</b>
<b>VERDE-PANAL</b>	<b>4</b>
<b>Votos Candidatos no registrados</b>	<b>1</b>
<b>VOTOS NULOS</b>	<b>124</b>

*[Handwritten signature]*

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ  
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

**PRIMERO.-** Que es válido y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

**SEGUNDO.-** Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, la planilla encabezada por el **C. HABIEL MEDINA FLORES**, postuladas por el **PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL**, al obtener un total de **6,319 votos**.

**TERCERO.-** Que el Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	Habel Medina Flores	Jorge Luis Tudón Hernández
1º SÍNDICO	Rosa Ema Chaidez Villarreal	Ma Antonia Arguello Salas
1º REGIDOR	Wilber Hernández Castillo	Alberto Joaquín Castillo Sánchez
2º REGIDOR	Guadalupe Medina Casados	Minerva Arellano Velázquez
3º REGIDOR	Julio Cesar Rangel González	Juventino Oceja Villarreal
4º REGIDOR	Alba María Quintanilla Ruiz	Leticia Magdalena Cortina

**CUARTO.-** Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Soto La Marina de Tamaulipas, a partir



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.**

del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad de Soto La Marina, a los siete días del mes de julio del dos mil seis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**Proceso Electoral Ordinario 2015-2016**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SOTO LA MARINA**

El Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 7 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25,

*[Handwritten signatures in purple ink on the right margin]*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

**CONSTANCIA DE MAYORÍA**  
Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	Habiel Medina Flores	Jorge Luis Tudon Hernández
1 Síndico	Rosa Ema Chaidez Villarreal	Ma Antonia Arguello Salas
1 Regidor	Wilber Hernández Castillo	Alberto Joaquín Castillo Sánchez
2 Regidor	Guadalupe Medina Casados	Minerva Arellano Velázquez
3 Regidor	Julio Cesar Rangel González	Juventino Oceja Villarreal
4 Regidor	Alba María Quintanilla Ruiz	Leticia Magdaleno Cortina

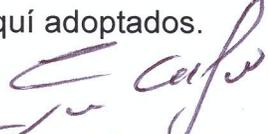
Se expide la presente Constancia en Soto La Marina, Tamaulipas, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que el Partido Acción Nacional y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

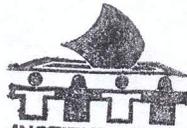
EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 11:48 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. HABIEL MEDINA FLORES, postuladas por el PARTIDO ACCION NACIONAL

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:50 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

  
C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
PRESIDENTE

  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Consejo Municipal Electoral  
Soto la Marina  
  
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 12 EXTRAORDINARIA  
CLAUSURA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Soto La Marina, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 17 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo cual Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ING GABRIEL PERALES CANO SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
C. ING JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	PRESENTE
C. CP PATRICIA RAMOS GARCIA	PRESENTE
C. LIC MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRESENTE
C. CLEMENTE ZUNIGA ESPARZA	PRESENTE
<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
C. LIC FABIAN TORRES VAZQUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. LIC JUAN GUILLERMO RUBIO GOMORA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. PROF EDGAR CASTILLO ARGUELLO Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. LUIS DAVID ARELLANO RIVERA Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. ISRAEL MEDINA VAZQUEZ Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C CARMEN OLIVO MOLINA Partido MORENA	AUSENTE
C YESENIA PERALES RODRIGUEZ Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE
C JOSE ABELARDO CRUZ SAAVEDRA Candidatura Independiente "José Francisco Chavira Martínez"	AUSENTE

*Handwritten signature: J. Arellano Garza*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 1 representante hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 7 de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 05 de Junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez, de fecha 07 de Junio de 2016
- IX. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

X. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 7 de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 05 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el octavo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos Independientes acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática,

*V. S. C. C. C.*



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
SOTO LA MARINA, TAM.

sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

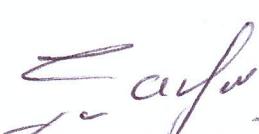
Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 18:15 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Soto La Marina, Tamaulipas, y con ello las funciones asignada al mismo. Gracias!

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El decimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:16 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. LIC. JOSE ANGEL GARCIA RAMIREZ  
PRESIDENTE

  
C. LIC. JOAQUIN GARRILLAS PERALES CANO  
SECRETARIO

 **IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Consejo Municipal Electoral  
Soto la Marina